



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7410/2021 y el EXPE 13800/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica de la Lic. Andrea Viviana FERRARI, en la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" (OCD N° 003/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado de "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" fue aprobada por OCD N° 003/2020 y OCS N° 14/20.

Que la mencionada carrera posee Reconocimiento Oficial Provisorio otorgado por CONEAU mediante Acta N° 538/20.

Que por RD N° 1232/2021 la Lic. Andrea Viviana FERRARI se inscribió en la mencionada carrera.

Que por RD N° 1333/2024, se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador Titulado: "HABITANDO MIRADAS EN LOS INTERSTICIOS: REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO EN MEDIADORES", perteneciente a la Lic. Andrea Viviana FERRARI realizado con la Dirección de la Dra. Marina CUELLO PAGNONE (UNSL) y la Codirección de la Dra. María Alejandra LACONCHA (UCCuyo).

Que por RD N° 184/2026 se otorgó una prórroga de 90 (NOVENTA) días a partir de su notificación para la presentación de su Trabajo Integrador Final.

Que por Recibo de Documentación N° 2530/2026 en el EXPE 13800/2024, la estudiante eleva nota solicitando la baja de su Plan de Trabajo Integrador Final aprobado por RD N° 1333/2024.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19/05/2026, acuerda con el dictamen del Comité Académico de la mencionada Especialización, tal como consta a foja 137° del EXPE 13800/2026, en la baja del Plan de TFI titulado "HABITANDO MIRADAS EN LOS INTERSTICIOS: REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO EN MEDIADORES" aprobado por RD N° 1333/24. Así también e este se informa que quedaría sin efecto la RD N° 184/26 por la cual se aprobó una prórroga para la presentación del Trabajo Final del mencionado plan.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 23/06/2026, acuerda con el Dictamen del Comité Académico de la carrera que obra a foja



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



146° del EXPE 13800/2026 en otorgar a la estudiante un plazo de 2 (dos) meses para presentar un nuevo plan de Trabajo Final Integrador de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el Plan de Trabajo Final Integrador de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación titulado "HABITANDO MIRADAS EN LOS INTERSTICIOS: REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO EN MEDIADORES" aprobado por RD N° 1333/2024, perteneciente a la Lic. Andrea Viviana FERRARI, DU 20268839.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la RD N° 184/2026 por la cual se aprobó una prórroga para la presentación del Trabajo Final del mencionado plan.

ARTICULO 3°.- Otorgar a la Lic. Andrea Viviana FERRARI, DU 20268839, un plazo de 2 (dos) meses, a partir de su notificación, para la presentación de su Plan de Trabajo Final Integrador de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas